

Extrait du ammar.org.ar

<http://www.ammar.org.ar/Queremos-derogar-los-articulos-de.html>

"Queremos derogar los artículos de faltas que llevan presas a las Trabajadoras Sexuales en San Juan"

ammar.nacional

- Noticias - Secretaría General -

Date de mise en ligne : Jueves 1ro de octubre de 2015

ammar.org.ar

Fue el principal reclamo de AMMAR filial San Juan que articulará con el INADI, la CTA, ATTTA y distintas organizaciones sociales sanjuaninas para exigir la derogación de los artículos contravencionales que criminalizan el ejercicio del Trabajo Sexual Autónomo.

"Queremos derogar los artículos de faltas que llevan presas a las Trabajadoras Sexuales en San Juan"



La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) filial San Juan, realizó el primer foro de "Violencia Institucional hacia el Trabajo Sexual" para establecer el debate sobre las situaciones de violencia contra Trabajadoras Sexuales mujeres y mujeres trans que ejercen en la vía pública y en espacios privados.

Al respecto, Mónica Lencina, Secretaria General de Ammar San Juan, declaró: "Las Trabajadoras Sexuales de la provincia vamos presas constantemente, somos perseguidas por la policía. La Violencia Institucional es parte de nuestra vida cotidiana y eso no solo vulnera nuestros derechos sino que también afecta a nuestras familias ya que somos el sustento de nuestros hogares. Por ello, exigimos la derogación de los artículos contravencionales que permiten que esto suceda".

[](IMG/jpg/img_3825.jpg)



"Queremos derogar los artículos de faltas que llevan presas a las Trabajadoras Sexuales en San Juan"

Durante el foro, Ammar acordó articular con el INADI, la CTA, ATTTA y otras organizaciones de base para derogar los artículos 124, 125 y 127 del Código Contravencional de la provincia. La vigencia de los mismos le permite a la policía llevar presas a las Trabajadoras Sexuales mujeres y mujeres trans hasta 20 días por ejercer en la vía pública.

"Más allá de la discusión sobre si el Trabajo Sexual es o no trabajo, lo que queremos visibilizar y establecer en agenda es la Violencia Institucional y la vulneración de derechos que sufren las compañeras por el poder de policía y la aplicación de políticas anti-trata que no diferencian entre trata y Trabajo Sexual Autónomo. Esta situación conlleva a una mayor clandestinidad y condiciones laborales indignas", expresó Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar Nacional.

Las meretrices y las mujeres trans representadas por ATTTA socializaron distintos casos de violencia policial hacia las Trabajadoras Sexuales y la importancia no solo de derogar los artículos contravencionales sino de presentar un proyecto de ley para regular el Trabajo Sexual Autónomo en la provincia y contar con un marco regulatorio que las ampare.

"A las Trabajadoras Sexuales Trans nos llevan presas todo el tiempo. Vulneran nuestros derechos con detenciones arbitrarias, y en las comisarías violentan nuestra identidad de género tratándonos como hombres. En lo personal, me han llevado muchas veces presa y no he podido aportar para el sustento de mi familia. Necesitamos que el estado garantice nuestros derechos y no nos persiga más", enfatizó Cinthia Jennyfer Suarez, Representante de ATTTA en San Juan.

A diferencia de otras provincias en San Juan, las Trabajadoras Sexuales organizadas en AMMAR son asesoradas y cuentan con el apoyo de Instituciones como el INADI. Junto a asesores legales y funcionarios de esta entidad estudiarán y presentarán un proyecto para derogar los artículos contravencionales vigentes.

"Los artículos contravencionales son normas que enmascaran la Violencia Institucional y que tienen como consecuencia la discriminación real y efectiva hacia las Trabajadoras Sexuales. Una discriminación sexista y estereotipada porque los agentes que la aplican, en este caso la policía, se enfocan en obstaculizar el pleno desarrollo de derechos de las mujeres y mujeres trans que ejercen este trabajo", declaró Mauricio Maturano, Representante del INADI

La filial de Ammar en la provincia se creó en julio de 2014 por la constante persecución que sufrían las Trabajadoras Sexuales. Desde su fundación ha logrado fortalecer el movimiento de Trabajadoras Sexuales y ha articulado con distintas organizaciones de base, sindicales, instituciones defensoras de Derechos Humanos y el Ministerio de Salud.

"El Trabajo Sexual es trabajo y la CTA debe tener un compromiso para trabajar como sociedad y lograr que los derechos de las mujeres que lo ejercen sean garantizados. Es fundamental continuar con estas reivindicaciones", explicó Myriam Galleguillo, Secretaria de Género CTA San Juan.

Por su parte, Santiago Morcillo, Investigador del Conicet agregó: "Los códigos contravencionales son normas que habilitan la arbitrariedad en un contexto donde las voces de las mujeres que ejercen el Trabajo Sexual están invisibilizadas y acalladas. Lo primero que hay que hacer es frenar la violencia institucional que existe hacia las compañeras, para luego sentarnos a discutir sobre las demás cuestiones".

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los

"Queremos derogar los artículos de faltas que llevan presas a las Trabajadoras Sexuales en San Juan"

departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias antitrata.

En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclama por la derogación de artículos contravencionales vigentes que penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual en la vía pública y por una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, pide una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

Para generar datos estadísticos y empíricos sobre la violencia hacia Trabajadoras Sexuales por parte de la policía y las agencias que ejecutan las políticas antitrata, Ammar lanzó la línea telefónica gratuita 0810-999-0763 donde Trabajadoras/es Sexuales de todo el país pueden denunciar casos de Violencia Institucional. Con la información recibida, el Sindicato de Trabajadoras Sexuales busca contribuir a la generación de políticas públicas encaminadas a garantizar condiciones dignas para el ejercicio de la labor.

